

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 036

FECHA: SINCELEJO, 12 DE MARZO DE 2018

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-33-33-004-2014-00239-01	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ELENA HERAZO SABBAG	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"	8-03-2018	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	<a href="#">VER</a>
2	70-001-33-33-008-2016-00004-01	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO ENRIQUE SIERRA MERCADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	8-03-2018	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	<a href="#">VER</a>
3	70-001-33-33-008-2016-00061-01	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ENRIQUE ALMANZA LÓPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	8-03-2018	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	<a href="#">VER</a>
4	70-001-33-33-003-2015-00085-01	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL MANUEL GARAVITO MIER	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"- ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PROTECCIÓN-	8-03-2018	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	<a href="#">VER</a>
5	70-001-23-33-000-2016-00331-00	RCA	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	NICOLAS TORRES PALACIOS Y OTROS	ECOPETROL S.A. – OCENSA S.A.	05-03-2018	SE ABRE A PRUEBAS	<a href="#">VER</a>

6	70-001-23-33-000-2017-00082-00	SREB	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	SENTENCIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- JAIME ENRIQUE VÁSQUEZ FRANCO	03-03-2018	SE REVOCA EL AUTO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017, PROFERIDO POR LA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN ORAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE Y SE ADMITE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN IMPETRADO POR LA UGPP	<a href="#">VER</a>
---	--------------------------------	------	------------------------------------	--	--	------------	--	---------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DOCE (12) DE MARZO DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**  
 Secretario